Servicio Logístico para la Operación de la Agencia Nacional de Aduanas de México

Contar con un servicio logístico mediante la contratación de uno o más terceros especializados, para la operación a nivel nacional de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), para atender todas aquellas acciones de carga, maniobras, traslado, transportación y suministro de materiales, en función a los siguientes componentes:

- **Servicio de transporte de bienes:** consiste en el traslado local (área metropolitana) y/o foráneo de diversos bienes y mercancías, por lo que el prestador del servicio deberá brindar un servicio eficiente, eficaz y oportuno para la operación de las 50 aduanas, así como de las distintas unidades administrativas de la ANAM;
- **Servicio de Maniobras**: Consiste en brindar al personal capacitado y especializado para las distintas maniobras de movilización, carga, descarga, acomodo, consolidación, embalaje, emplaye, desconsolidación, armado y desarmado de bienes, (en caso de que así se requiera), en los almacenes, bodegas y patios fiscales, así como en los domicilios que la ANAM lo indique;
- **Servicio de Montacargas:** Dotar el servicio con equipo de maniobras, consistente en montacargas, patines hidráulicos y básculas electrónicas, que sean requeridos para la operación de las 50 aduanas, así como de las distintas unidades administrativas de la ANAM;
- **Servicio de Empaquetado, Paletizado y Emplaye:** consiste en el suministro de diversos materiales, para el empaquetado, paletizado y emplaye, que sean requeridos para la operación de las 50 aduanas, así como de las distintas unidades administrativas de la ANAM.